

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, donde estaba fijada audiencia para el día 02 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m, pero se solicita reprogramación de la misma por la apoderada de la parte demandante, aduciendo que tiene otra audiencia programada para dicha fecha y hora y que la misma se dio con antelación. Sírvase Proveer.

Supia, 17 de octubre de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS
Interlocutorio N°830

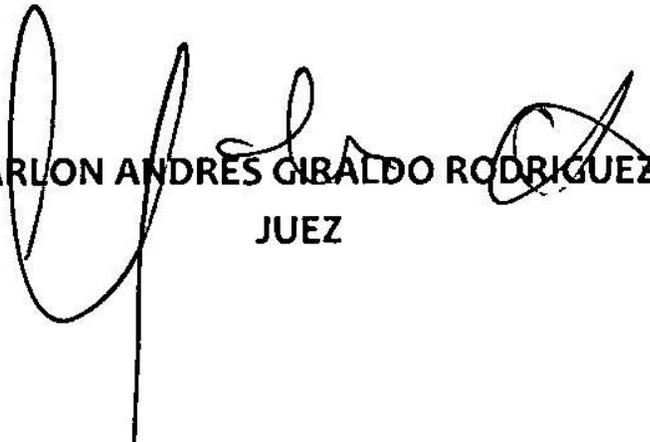
Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A E.S.P NIT.890.800.128-6
Demandado: JESÚS EVANGELISTA CAÑAS C.C 10.200.338
Radicado: 17777408900120220009900

Atendiendo el anterior informe secretarial, y en virtud de que fue debidamente acreditado por la apoderada de la parte demandante la diligencia programada previamente; este Despacho reprograma la audiencia y **SEÑALA** como nueva fecha para la celebración de la misma para el día **DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2024 A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.**

Notifíquese por estado la presente decisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°149 del 19 de octubre de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fed2164fbf314eded266829f416bd7095b4b9c26d17c73d356215385558eb2b1**

Documento generado en 18/10/2023 08:54:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>